

**SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS (RD 686/2011)**

FAMILIA PROFESIONAL : Informática y Comunicaciones			
NIVEL	2	CÓDIGO	IFCT0209
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN ASOCIADA:	600 horas	NORMATIVA	<a href="#">RD 686/2011</a>

UNIDADES DE COMPETENCIA		MÓDULOS FORMATIVOS			
Código	Denominación	Código	Denominación	Horas	Unidades Formativas
UC0219_2	Instalar y configurar el software base es sistemas microinformáticos	MF0219_2	(Transversal) Instalación y configuración de sistemas operativos	140	- UF0852: Instalación y actualización de sistemas operativos. (80 horas) - UF0853: Explotación de las funcionalidades del sistema microinformático. (60 horas)
UC0220_2	Instalar, configurar y verificar los elementos de la red local según procedimientos establecidos	MF0220_2	(Transversal) Implantación de los elementos de la red local	160	- UF0854: Instalación y configuración de los nodos de una red de área local. (90 horas) - UF0855: Verificación y resolución de incidencias en una red de área local. (70 horas)
UC0221_2	Instalar, configurar y mantener paquetes informáticos de propósito general y aplicaciones específicas	MF0221_2	Instalación y configuración de aplicaciones informáticas	60	
UC0222_2	Facilitar al usuario la utilización de paquetes informáticos de propósito general y aplicaciones específicas.	MF0222_2	Aplicaciones microinformáticas	200	- UF0856: Asistencia de usuarios en el uso de aplicaciones ofimáticas y de correo electrónico. (40 horas) - UF0857: Elaboración de documentos de texto. (50 horas) - UF0858: Elaboración de hojas de cálculo (50 horas) - UF0859: Elaboración de presentaciones (30 horas) - UF0860: Elaboración y modificación de imágenes u otros elementos gráficos (30 horas)
		MP0177	Módulo de prácticas profesionales no laborales de Sistemas Microinformáticos	40	

Correspondencia con títulos de Formación Profesional / Normativa	Requisitos necesarios para el ejercicio profesional	Certificado de Profesionalidad derogado
<p>Técnico en Sistemas microinformáticos y redes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">REAL DECRETO 1691/2007, de 14 de diciembre</a></li> <li>• Currículo: <a href="#">Orden EDU/2187/2009, de 3 de julio.</a></li> <li>• Desarrollo en Castilla-La Mancha: <a href="#">Decreto 107/2009</a></li> </ul>		Técnico de Sistemas microinformáticos IFCI20 <a href="#">RD 1598/97</a>